



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22



La Secretaría General, Secretaría de Organización, Secretaría de Asuntos Profesionales y el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la gloriosa y combativa Sección XXII

C O N V O C A N

AL II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EL MARCO DEL RELEVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL CEDES 22.

Que se realizará conforme a las siguientes

BASES:

I. DE LOS PROPÓSITOS:

PROPÓSITO GENERAL:

- **Nombrar** a los representantes de los niveles educativos en el CEDES 22 y **generar** el análisis, debate y construcción de propuestas que fortalezcan la **Educación Alternativa** y el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

- Analizar y construir temas de coyuntura pedagógica que fortalezca la implementación del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca.
- Contribuir en la formación de los trabajadores de la educación a través de compartencia de saberes y referentes teóricos que dan sustento al PTEO para generar otras posibilidades pedagógicas.
- Nombramiento de los representantes de los niveles educativos que integrarán el CEDES 22.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



CONSIDERANDOS:

❖ Que conforme a los **principios rectores** que rigen nuestro MDTEO, específicamente los siguientes:

- DÉCIMO SEXTO: que la educación actual es clave en su contenido de clase, por lo tanto, defiende los intereses de la burguesía en el poder.

XXI. Luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares, luchando por la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador.

- VIGÉSIMO PRIMERO: que la comunalidad como forma de vida de los pueblos originarios les ha permitido resistir por más de 500 años.

XXI. La educación y el movimiento magisterial retomarán y fortalecerán los valores y culturas de los pueblos originarios para hacer frente a las políticas neoliberales.

- VIGÉSIMO CUARTO: que la niñez en su conjunto, constituye la esencia y sentido para el magisterio democrático en su propósito por transformar la realidad social, política, económica y cultural de este país.

XXIV. El magisterio democrático oaxaqueño trabajará, por el desarrollo integral de la niñez oaxaqueña, mediante una educación responsable que observe el pleno cumplimiento de los derechos humanos y de la niñez.

❖ **DE LOS ACUERDOS DEL V CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** realizado el 26, 27 y 28 de febrero de 2018, específicamente en la mesa 2, con el tema: revisión, reorganización y refuncionalización de las estructuras del MDTEO de la sección XXII de la CNTE - SNTE (CES, CETEO, organismos auxiliares, espacios ganados por el movimiento), tuvo el siguiente resolutivo (del apartado de los Organismos Auxiliares):

Resolutivo 1: Que los organismos auxiliares sean renovados cada 3 años.

Tarea 18: Que se realicen los congresos pedagógicos por niveles para la elección de los integrantes del CEDES 22.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



- ❖ Que es importante dar continuidad a los trabajos derivados de diversos espacios de discusión y análisis para desarrollar un trabajo coordinado con la Secretaría de Asuntos profesionales.
- ❖ Que es de suma importancia reafirmar el compromiso histórico de los trabajadores de la Educación de la Sección XXII, con nuestras comunidades para la transformación social, integral y holística del proceso educativo.
- ❖ Que es necesario reafirmar nuestra postura de lucha ideológica y educativa con la CNTE, a través del fortalecimiento de nuestros cuadros pedagógicos en la continuidad de la construcción de un Proyecto Alternativo de Educación, el cual solo será posible con la participación de las y los trabajadores de la educación, madres y padres de familia, estudiantes y sociedad en su conjunto.
- ❖ Por lo anterior y con base a nuestros procedimientos estatutarios y no estatutarios, pero sobre todo respetando el sentir de las bases y con el fin de orientar de manera correcta el rumbo del Movimiento Democrático de las y los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



II. DE LOS ASISTENTES:

- Podrán asistir al proceso, dos compañeros (as) por delegación sindical a los cuales denominaremos:
 - Delegado Pedagógico aspirante: es quien participará en la elección.
 - Delegado pedagógico fraterno: es quien acompañara el proceso.
- Podrá participar un compañero(a) por Centro de Trabajo sindical al cual denominaremos.
 - Delegado pedagógico fraterno: quien acompañará el proceso.
- En ambos casos serán electos en asambleas instaladas de su delegación sindical o C.T. sindical, requisitando el acta correspondiente; Compañeros comprometidos con el MDTEO, en la construcción y transformación de la educación de Oaxaca y con posicionamiento cultural, para darle seguimiento a las acciones emanadas en el Congreso de su respectivo nivel educativo y en el congreso general.

III. REQUISITOS PARA LOS DELEGADOS PEDAGÓGICOS ASPIRANTES

Quienes aspiren a integrarse al CEDES 22 deberán cumplir con el reglamento interno del organismo que establece:

- Se plantea en el capítulo II, artículo 5º, **"Son integrantes del cedes 22 los trabajadores de la educación que fueron seleccionados por los congresos educativos de sus niveles y ratificados por el Congreso Estatal de Educación Alternativa"**.
- En la disposición general sexta, se plantean los siguientes requisitos para ser parte del organismo auxiliar.
 - a) Perfil Profesional mínimamente de Licenciatura con relación a la Pedagogía.
 - b) Contar con experiencia profesional mínima de 8 años.
 - c) Participar activamente y estar comprometidos con la perspectiva sindical democrática.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII **OAXACA**
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22



- d) Haber generado propuestas educativas contra hegemónicas.
 - e) No haber abandonado una comisión sindical en los tiempos de resistencia ante el decreto de NIEEPO.
 - f) No haya presentado incidencias laborales, no haber militado en vanguardia revolucionaria, en la espuria o abandonado el V Pre pleno Político de la Sección XXII.
 - g) No haber hecho proselitismo político o haber sido electo por elección popular por algún partido político.
 - h) No haber participado en ningún proceso de capacitación, ascenso o permanencia de la mal llamada reforma educativa y haber traicionado al MDTEO en los tiempos de resistencia.
 - i) No tener denuncia, pronunciamiento o procesos en la comunidad y espacios de la Sección XXII sobre la violencia sexual y en razón de género que violenten los principios del MDTEO y de la CNTE.
- **Cada nivel educativo emitirá su convocatoria respetando los siguientes lineamientos:**
 - a) Los delegados pedagógicos participantes, deberán tener conocimiento y haber impulsado el Plan para la Transformación de la Educación en su Centro de Trabajo teniendo como puntos esenciales la colectividad, el análisis de la realidad y el proyecto educativo.
 - b) Los delegados pedagógicos participantes presentarán **un proyecto formativo para los trabajadores de la Educación de su Nivel Educativo** sustentado en los principios del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca.

IV. DE LAS ETAPAS, FECHAS Y LUGARES

FASE	FECHA	SEDE
1.- ESCUELA	22 al 26 de Mayo	Escuela
2.- DELEGACIONAL O ZONA	29 Mayo al 02 Junio	Delegación
3.- SECTORIAL, REGIONAL Y/O JEFATURAS DE CADA SECTOR	05 al 16 de Junio	Lo determina el sector o jefatura de los niveles
4.- CONGRESO ESTATAL EDUCATIVO DE CADA NIVEL	19 al 23 de Junio	Lo determina cada nivel educativo
5.- II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA	28 al 30 de Junio	Auditorio Profr. Enedino Jiménez Jiménez



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



V. DE LA ACREDITACIÓN:

- Acta de nombramiento de la Delegación Sindical y/o C. de T.
- 2 fotografías tamaño infantil. (1 para la cédula de inscripción y 1 para la credencial).

VI. DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- Para delegados pedagógicos aspirantes.
 - Ponencias escritas, máximo 10 cuartillas, arial 12, interlineado 1.5; impreso y archivo electrónico.
 - Con una exposición máxima de 20 minutos, se puede apoyar con presentación de Power Point.
- Todos los delegados participarán en:
 - Congresos por nivel educativo.
 - Congreso estatal de relevo del CEDES 22.
 - ✓ Conferencias magistrales.
 - ✓ Plenarias.
 - ✓ Mesas de trabajo.
 - ✓ Talleres.
 - ✓ Exposición de fotografías.
 - ✓ Tianguis de libros y material didáctico.
 - ✓ Participaciones artísticas.

VII. DEL TEMARIO

1. Situación de la política educativa estatal, nacional e internacional.
 - ✓ Plan 2030.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



- ✓ Ley Estatal de Educación, Ley General de Educación, 3° Constitucional y los derechos de las niñas y niños a la Educación.
 - ✓ Situación actual de los Niveles Educativos.
 - ✓ La Nueva Escuela Mexicana.
2. El Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).
- ✓ Fortalecimiento y seguimiento del PTEO.
 - ✓ Revisión crítica de la vigencia y fortalecimiento de los Sistemas y Programas del PTEO; Un análisis contextual para su fortalecimiento.
 - ✓ El reconocimiento del PTEO en la Ley Estatal y General de Educación.
3. El PTEO y la propuesta curricular de los niveles educativos (Los proyectos educativos y la transformación de las comunidades).
- ✓ El PTEO en la práctica docente cotidiana en los niveles educativos.
 - ✓ Perspectivas y Enfoques de las Propuestas Curriculares en los Niveles Educativos.
 - ✓ La organización y Diseño de los Conocimientos Propios en los Aprendizajes.
 - ✓ Las Perspectivas de la Valoración de los Aprendizajes.
4. La estructura pedagógica del MDTEO
- ✓ El análisis crítico de la realidad de los niveles educativos a partir del decretazo del 2015.
 - ✓ Reorganización y re-funcionalización de la estructura Pedagógica del MDTEO.
 - ✓ Vigencia y reconocimiento de la estructura pedagógica del MDTEO.
 - ✓ Representación de los niveles educativos en el CEDES 22.
 - ✓ Reorganización y operatividad de la red de colectivos sectoriales y regionales.
5. Análisis Crítico del reglamento de CEDES 22
- ✓ La vigencia de los lineamientos normativos.
 - ✓ Los fundamentos políticos, pedagógicos, administrativos y comunitarios.
 - ✓ Propuesta de reestructuración.

VIII. DE LA ORGANIZACIÓN:

- **CONGRESOS POR NIVEL:**

- La organización será responsabilidad de la Comisión Mixta de cada nivel educativo en coordinación con la representatividad del nivel en el CEDES 22.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



- CONGRESO ESTATAL DE RELEVO.
 1. La organización será responsabilidad de la Comisión Educativa y Asuntos Profesionales de la Sección XXII en coordinación con el CEDES 22.
 2. Las mesas de trabajo se realizarán en los lugares que se dará a conocer con previo aviso.
 3. El registro de participantes será con base a la documentación legal de acreditación que presenten las y los Delegados Pedagógicos.

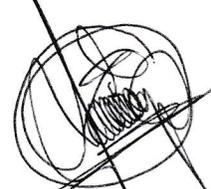
IX. DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SINDICALES.

Durante la comisión los integrantes se registrarán de acuerdo al reglamento interno del CEDES 22 y los principios del MDTEO y al término de ésta se reintegrarán al centro de trabajo o zona escolar al que pertenece con los derechos laborales y sindicales correspondientes.

X. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Organizadora.

¡POR UNA EDUCACIÓN GRATUITA, CIENTÍFICA Y POPULAR!
POR LA SECCIÓN XXII



 COMITÉ EJECUTIVO
SECCION 22
OAXACA
PROFRA. YENNY A. PÉREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



 COMITÉ EJECUTIVO
SECCION 22
OAXACA
PROFR. NICÉFORO C. GARCÍA ZURITA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN



PROFR. JESÚS ANTONIO ALTOIGÜERA
TITULAR DE LA SRÍA. DE ASUNTOS PROFESIONALES
COMITÉ EJECUTIVO
SRÍA. DE ASUNTOS
PROFESIONALES



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



EL CONGRESO ESTATAL EDUCATIVO DE RELEVO DEL CEDES 22.

- Se registrá bajo la siguiente:

AGENDA DE TRABAJO:

DÍA 1

1. Registro y acreditación de los Delegados pedagógicos aspirantes y fraternos.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Declaratoria de apertura de los trabajos por la Secretaria General de la Sección XXII.
4. Conferencias Magistrales y/o panel político educativo.
5. Nombramiento de 2 candidatos por región para integrar la Mesa de los Debates.
 - Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios.
 - Los números 2 se integrarán como escrutadores.
6. Instalación legal del **II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EL MARCO DEL RELEVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL CEDES 22.**
7. Orientación general del desarrollo de los trabajos por el Titular de la Secretaría de Orientación Política Ideológica.
8. Propósitos del **II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EL MARCO DEL RELEVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL CEDES 22.**
9. Informe del CEDES 22.



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22**



DÍA 2

10. Instalación de las mesas y dinámica de trabajo:

- Distribución e integración de los participantes por mesas de trabajo.
- Lectura y análisis de las temáticas del **II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EL MARCO DEL RELEVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL CEDES 22.**

DÍA 3

11. Reintegración de los participantes a la plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
12. Presentación y toma de protesta de los representantes de los niveles en el CEDES 22.
13. Clausura del **II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN EL MARCO DEL RELEVO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL CEDES 22.**